187

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Marzo de 2026.-

Sra.
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Catamarca
Lic. Magter. María Cristina del Valle Arreguez
S/D

Ref.: Elevación de Informe Técnico-Económico –Contratación Directa Nº001/2026 (Expte. S01:00000041/2026).-

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente elevo para su consideración el Informe Técnico-Económico elaborado en mi carácter de Coordinadora Técnica Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, relativo al análisis de las propuestas presentadas en la Contratación Directa Nº001/2026, destinada a la adquisición de equipamiento informático.

El informe contiene:

- Resumen ejecutivo con comparativo de ofertas.

- Análisis técnico y económico por ítem.

Solicito tenga a bien disponer la elevación del presente informe a la Dirección de Área Compras del Rectorado.
Quedo a disposición para ampliar cualquier aspecto técnico del informe.

Atentamente,

Ing. BERTA ELIZABETH LARCHER
COORDINADORA TECNICA - ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREGUEZ
DECANA
FACULTADAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora
"Expediente S01:0000041/2026
"Contratación Directa nº 001/2025 Adquisición de Insumos Informáticos FC Salud"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

---------En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiu nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte (20) días del mes marzo de dos mil veintiséis, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa nº 001/2026- La cual tiene por objeto la adquisición de equipos y repuestos informáticos destinados al normal funcionamiento y actualización de las áreas administrativas de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiu; y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente S01:0000041/2026.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas los oferentes: SANTIAGO VARGAS; WALTER PABLO GIL; CARLOS GOSTAGNIAN; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; INFO WATER SRL y FEDERICO A. HERRERA; según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa; pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes; adjunta la siguiente documentación:
En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.
En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjunta constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.
En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este

Scanned with CamScanner

Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) articulo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.
CUIT:"20-44966679-9" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"20-23424572-5" TIENE DEUDA: NO"
CUIT:"20-22371127-9" TIENE DEUDA:NO"
CUIT:"30-71727787-9" TIENE DEUDA:NO"
CUIT:"30-70783998-4" TIENE DEUDA:NO"
CUIT;"20-10010592-7" TIENE DEUDA: NO"
En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:
A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: SANTIAGO VARGAS; WALTER PABLO GIL; CARLOS GOSTAGNIAN; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; INFO WATER SRL y FEDERICO A. HERRERA; de acuerdo con el Decreto Nº 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa nº 001/2026 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:
A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento formal de parte de la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Lic. Mgter María Cristina Del V, Arreguez y de la Coordinadora Técnica-Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud Ing. Berta Elizabeth Larcher quienes luego del análisis formal de la ofertas presentadas plasman su criterio en informe el cual corre agregada a las presentes actuaciones conteniendo: Resumen Ejecutivo con Comparativo de Ofertas, Análisis Técnico y Económico por Ítems; procediendo a continuación llevar a cabo la adjudicación que a continuación se detallan; indicando además que es facultad a favor de la Administración Nacional los aumento o la disminución de las cantidades conforme lo establece en su apartado 3) inciso a) Decreto 1030/2016:

A favor de la firma comercial FH-COM de Federico A. Herrera
Ítems 01, 04 y 07 (cantidad 3) por el concepto de menor precio y por ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas requeridas en los PByCP.

A favor de la firma comercial CARLOS GOSTAGNIAN
Ítems 02, 03 y 06 (cantidad 4) por concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas requeridas en los PByCP.
Ítems: 05 por el concepto de ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas requeridas en los PByCP.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

Scanned with CamScanner

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentas al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como contratación directa nº 001/202 a SANTIAGO VARGAS; WALTER PABLO GIL; CARLOS GOSTAGNIAN; DISTRIBUIDORA JUANCO SRL; INFO WATER SRL y FEDERICO A. HERRERA; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR la contratación directa nº 001/2026 a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes, por sus ítems, conceptos e importes que a continuación se detallan todo ello de conformidad con lo expresado en el en su punto C) de la presente Acta a saber:

A favor de la firma comercial FH-COM de Federico A. Herrera CUIT 20-10010592-7
Ítems 01, 04 y 07 (cantidad 3) ..... $ 5.889.371,00
Concepto: ítems 01, 04 y 07 por el concepto de menor precio y por ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas requeridas en los PByCP.

A favor de la firma comercial CARLOS GOSTAGNIAN CUIT 20-22371127-9
Ítems 02, 03, 05 y 06 (cantidad 4) ..... $ 12.516.681,77
Concepto: ítems 02, 03 y 06 por concepto de menor precio y por ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas requeridas en los PByCP.
Ítems: 05 por el concepto de ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas requeridas en los PByCP.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto nº 1030/2016.

Es nuestro dictamen.

C.P.N. MARIANA BELISA CEBALLOS
M.U. Nº 818
ASESORA TECNICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PROF. ALFREDO FERNANDO ARNAU
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Scanned with CamScanner